

Libram
100 paginas

libram au favor contra los Propios de esta Ciudad
Proseca de un Reintegracion o del Caudal de Abastos de don
describiere suplico de los Medios que se han para
Pasar de esta Naturaleza Republica al Correfor an
lo mande executado y dho. Mandado se guarde sum
placido de esta Ciudad

El Sr. Pedro Juan de Arce dio quinta a esta Ciudad como su Propio
rador en la fuente se le ha dado honrra luego a ella el Receptor
que vino a la Probanza del Receptor y que con la Villa de
Sobre Prado y Poro de Niebe, y que havia perdido se hizo
Publica de Propana en este Receptor de esta Ciudad
aquerra queda en su Enteliferencia

El Sr. Juan Sabier de Nievera dio honrra como el Sr. Pedro
donde se ha nombrado en la Ultima Posta no ha habido
alguna en el Receptor de Baldios, y si que a dia siguiente espe
raba una Conferencia y el m. asunto de esta Ciudad
aquerra queda en su Enteliferencia

Niebe - Dize en su Ayuntamiento un Mem. de dho. de San Juan
Dini Vallera a Bastiador de Niebe en esta Ciudad en dho.
que a Nutancia del Recaudador del quinto Millon de esta
experiencia se le ha notificado a los de la Justicia de la Villa de
Jorana en que se le ha mandado y asi los Receptor como los de
mas Abastadores de la Ciudad y tienen Poro en esta
no parean a ser sin que se vea en su memoria se lea co. dho.

